



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000726-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, sobre medidas de apoyo a la empresa Embutidos Rodríguez, S. L., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 140, de 7 de junio de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000726, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, relativa a medidas de apoyo a la empresa Embutidos Rodríguez, S. L., publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 7 de junio de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que en colaboración con la Fundación Anclaje-FAFECYL, en aquellas cuestiones que le puedan competir, se adopten las siguientes medidas:

- 1) Apoyar a la empresa Embutidos Rodríguez, S. L., con todos los medios técnicos, administrativos y financieros, que resulten necesarios para facilitar a la empresa el mantenimiento de su capacidad productiva en Soto de la Vega, así como para la recuperación de su plena actividad al mismo nivel que antes del incendio, todo ello en el menor tiempo posible.
- 2) Apoyar a los trabajadores y en especial al personal autónomo para que, mientras se recupera la actividad normal de la empresa, el impacto de esta crisis sobre su situación económica, personal y familiar, sea el menor posible.
- 3) Buscar fórmulas de apoyo a los proveedores de nuestra Comunidad de materias primas y auxiliares, hasta el momento en que se recupere la actividad productiva en las futuras instalaciones de Soto de la Vega.
- 4) Solicitar al Gobierno de España que, en colaboración con la Junta de Castilla y León, adopte en su ámbito competencial todas las medidas que puedan facilitar la recuperación de la plena actividad industrial de la empresa Embutidos Rodríguez, además de aquellas otras que ayuden a mitigar el impacto de esta crisis sobre la situación de los trabajadores".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio